

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

La lucha por el acta

La lucha electoral para las Cortes Constituyentes, se presenta extraordinariamente viva, y es de desear que el día que se celebren no haya que lamentar incidente de índole cruenta.

Conviene registrar lo que significa esa lucha y el ideal que guía a cada uno de los luchadores.

Los candidatos de derechas, o sea de carácter antirrepublicano, son tan escasos, que no hay que tomarlos en cuenta, ya que ellos no son los que avivarán la lucha y que además no han gozado de incertidumbre verdadera para sus propagandas.

La lucha es entre los mismos republicanos de tan gran número de matices, como hay entre su extrema derecha y el comunismo.

Recordemos la teoría de los revolucionarios antes y después del conato de diciembre último, y aún la que se desprende del propio famoso pacto de San Sebastián.

No tenían programa concreto ni más denominador común que implantar la República y, después, lo que viniera.

Esto es, venga la República y después el caos. Eso es lo que denota la lucha electoral presente: el caos.

Se va a unas Cortes Constituyentes, cuya misión es dar nueva forma al Estado, señalando las normas generales de los derechos ciudadanos y de la gobernación del país.

Notese que ningún candidato ni ninguna fracción dan importancia a la forma de República. Todos dan como hecho que ha de ser federal, sólo porque así lo impone, no Cataluña, sino un grupo de ella, absorbente y audaz, que tiene no poco de separatista.

Ningún candidato, como decimos, da importancia a eso, admitiendo, sin duda,

el tópico de que se resolverá la cuestión cordialmente y no se ve la cordialidad cuando dicen que no acatarán el acuerdo de las Cortes, si no es conforme en todo al Estatuto catalán, que les presenten.

Lo evidente es, que se han desatado todas las apetencias que luchan por las actas, no por las ideas, y que se acabó la cohesión que hubo meramente para derribar al régimen antiguo e instaurar el actual, con el cual, infinidad de aquellos entusiastas, no saben qué tienen que hacer.

En los programas, o mejor en las invitaciones al elector, todos citan lo que entienden que le puede halagar, no lo que entienden que es mejor para el país.

Así, le ofrecen el reparto de las tierras, la libertad de cultos, la secularización de cementerios, sin explicar cómo las tierras se han de repartir, con lo cual todos se consideran futuros propietarios, y también sin que sepan, en realidad, lo que significan los otros conceptos.

Nada les importa; la cuestión es desfumar a los ignorantes y llevar votos a las urnas.

El ministro de Justicia ha dicho que la mujer campesina de Andalucía y de Extremadura, interviene, muy activamente, en la lucha electoral.

¿Qué entenderá esa pobre mujer por reparto de tierras, y que grande será su desilusión cuando en la práctica lo conozca!

La lucha electoral es muy intensa, evidente; pero en ella no se ve nada grande, generoso ni conciliador.

Todo es raquítico y egoístico; falta el ambiente de ciudadanía que se advierte en casos análogos de otros países.

Dios quiera que estas elecciones no vengán a anular el efecto causado en el mundo por las del 12 de abril que dirigió y presidió a tan denostado régimen antiguo!

Los rumores fantásticos

El Sr. Maura añadió: —¿Qué? ¿Se han acabado ya los rumores? Porque hoy han circulado bastantes. Todos ellos completamente fantásticos y desprovistos de fundamento.

Ha estado aquí—prosiguió—esta tarde el comandante Sandino, jefe de la Aeronáutica civil de Getafe, y el director de Seguridad ha hablado a su vez con el comandante Pastor, jefe del aeródromo de Cuatro Vientos, y lo mismo uno que otro han asegurado que no puede haber incidentes de ningún género ni los habrá.

A la una de la noche, si he hablado ya con el general Sanjurjo por teléfono, les podré comunicar a ustedes las impresiones que tenga.

Refiriéndose el Sr. Maura nuevamente a la situación creada en Sevilla, dijo que el Gobierno se había enterado de que por la tarde voló de nuevo un avión sobre la ciudad arrojando proclamas.

—Procedía el aparato de la base aérea de Tablada?

—Sí; de la base militar que es la única que allí existe. Esto y otras cosas con las que hay que acabar es lo que ha decidido al Gobierno a intervenir y a enviar allí al general Sanjurjo; pero tengo la seguridad de que no pasará nada.

Yo, por de pronto, me he instalado ya en el ministerio, y no saldré de él hasta el martes por la noche. A este efecto he dispuesto que me instalen aquí una cama.

El general Sanjurjo actúa

El ministro de la Gobernación recibió a las dos y media de la madrugada a los periodistas.

Manifestó que acababa de hablar con el gobernador de Sevilla, y éste le había dicho que el general Sanjurjo se había trasladado en las primeras horas de la noche a Tablada y había dictado las disposiciones necesarias.

Permaneció en Tablada mucho tiempo, y después el gobernador no había tenido noticias, aunque suponía que el general se había retirado a descansar.

—Agrega el gobernador—siguió el ministro—que la tranquilidad es completa.

SEVILLA.—En avión procedente de Madrid, llegó el general Sanjurjo. Desde el aeródromo marchó al hotel donde se hospeda. Allí le cumplimentaron el gobernador civil y el general Ruiz Trillo. Se ignora lo tratado en la conferencia que dichos señores mantuvieron.

El gobernador civil manifestó a los periodistas que el viaje de Sanjurjo lo motivaba el cumplimiento de una misión re-

lacionada con su cargo de director de la Guardia civil.

Entre los generales Sanjurjo y Ruiz Trillo se convino que fuerzas de Caballería del Ejército ejerzan vigilancia en los alrededores de la capital, y que en el interior de ésta dicha vigilancia sea ejercida por fuerzas de la Guardia civil.

Durante todo el día han circulado por Sevilla rumores de todas índoles. Ninguno ha tenido confirmación. La tranquilidad es completa.

Esta noche la Guardia civil vigilará los establecimientos públicos y los conventos.

El general Sanjurjo pasó varias horas en Tablada, tomando las disposiciones que creyó oportunas. Varios aviones de África que había en Tablada salieron hacia sus respectivos aeródromos.

Noticias políticas

El jefe del Gobierno recibió a los informadores para hacerles esta manifestación:

—La preocupación de ahora es exclusivamente electoral. Poco tiempo falta para las elecciones, e insisto en recordar la actitud de corrección en que se ha colocado el Gobierno. Cada partido representado en él sabe que por sí solo no obtendría el triunfo y que, en cambio, el de la República ha de ser aplastante, sin la menor duda.

El Gobierno no cesará ni quiere presión alguna de egoísmo, pero está resuelto a que las elecciones se celebren con el decoro y la legalidad necesarios, sin consentir que a la voluntad republicana del país se oponga por ninguna osadía el alboroto o la coacción.

Deben ustedes insistir en que la única candidatura que yo he lanzado con mi nombre es la de Jaén. En Zaragoza agradezco la designación y he aceptado ante el insistente ruego de las izquierdas, como candidatura personal, sin que leve yo la representación de partido alguno, aunque, en rigor de verdad, tampoco la lleve en Jaén, donde, según mis noticias, me han de votar bastantes elementos socialistas.

Respecto a Barcelona ratifico las palabras tan discretas del señor Nicolau a afirmar que ni él ni yo fuimos consultados por nadie para que nuestros nombres fueran incluidos en la candidatura de pacificación, y sólo fuimos notificados acerca del derecho que cada ciudadano y elector pueda atribuirse a votar a quien quiera.

Los periodistas preguntaron al presidente qué alcance había tenido su reunión con los señores Maura, Azaña, Galzaray y Paño.

—Está contestado—dijo—en la primera parte de mi declaración. El Gobierno se halla dispuesto a mantener por completo el orden y a imponer una legalidad absoluta. El Gobierno no violenta a nadie, y tiene derecho a impedir cualquier violencia de los demás.

El presidente dijo que una prueba de la normalidad que existe la dan los ministros al salir de Madrid y continuar sus propagandas en provincias. Sólo han quedado aquí los que tienen una función relacionada con el orden.

También preguntaron los informadores al señor Alcalá Zamora si había recibido a la comisión de Orense. Contestó negativamente. La comisión hablará con los señores Casares y Maura.

Por último el jefe del Gobierno dijo que se había encargado, interinamente, de la cartera de Hacienda, y que había firmado algunos decretos de formalización de créditos de Guerra.

EL ORDEN PUBLICO EN LAS ELECCIONES

En la conversación que el señor Maura sostuvo con los informadores dijo que su impresión firme es la de que las elecciones serán regulares y normales en toda España.

Refiriéndose a los pronósticos que un periódico de la mañana recogió ayer, manifestó que más vale no hacer profecías, ya que sólo fallan tres días para saber el resultado exacto.

—Creo—añadió—que el martes tendré noticias muy completas de la jornada electoral.

La reorganización de la Aviación militar

Se suprime el cargo de jefe superior de Aeronáutica y se crea el de inspector general

En el Ministerio de la Guerra se nos facilitó el siguiente decreto:

A propuesta del ministro de la Guerra el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se crea el Cuerpo general de Aviación, que se complementará con la organización de los Servicios técnicos aeronáuticos y con la Reserva civil de la Aviación.

Art. 2.º La oficialidad del Cuerpo general de Aviación se reclutará por medio de una Academia especial, cuyo Reglamento y organización se detallarán oportunamente.

Art. 3.º A) El escalafón inicial del Cuerpo general de Aviación se constituirá con los jefes y oficiales que actualmente se hallen en posesión del título de piloto y observador de aeroplano, siendo condición indispensable, tanto para ingresar en el Cuerpo como para permanecer en él, hasta el pase a la primera reserva, acreditar en la forma que se determine aptitud para pilotar aviones de guerra.

B) A los jefes y oficiales que sólo posean el título de piloto, y los de la escala de reserva que se encuentren actualmente en estas condiciones, se les facilitará la asistencia a cursos de instrucción en los que adquirirán los conocimientos necesarios para completar los que posean y obtener el título de observador en iguales condiciones que los de la escala activa, siendo entonces clasificados e incorporados a la escala general del Cuerpo, con arreglo a la clasificación general.

Los que fueran suspendidos en estos cursos quedarán en la situación que determina el Real decreto de 23 de marzo de 1926, o pasarán al Arma de origen.

C) A los suboficiales pilotos, que continuarán ascendiendo con arreglo a la legislación vigente, se darán facilidades para el ingreso y permanencia en la Academia de Aviación, donde recibirán la instrucción complementaria para poder formar parte de la oficialidad del Cuerpo general de Aviación.

D) Los oficiales aviadores de complemento a quienes por sus méritos y servicios se les considere acreedores al ingreso en el Cuerpo general de Aviación, previos los exámenes, cursos y prácticas que se fijan, serán clasificados con arreglo a las normas generales; pero no podrán ocupar al ingresar en el Cuerpo puesto superior al que ocupan los procedentes de la escala de reserva de su misma antigüedad de ingreso en filas.

E) Los oficiales procedentes del Tercio de Extranjeros se equiparán a los de la escala de reserva y se clasificarán en la misma forma.

F) Las clases de complemento continuarán con arreglo a los reglamentos actuales, pasando a la Academia de Aviación en la forma que se determine, para poder formar parte del Cuerpo general de Aviación.

Ingresarán en la Academia al mismo tiempo que las clases de tropa de su misma antigüedad en filas.

Art. 4.º Las diversas categorías del Cuerpo general de Aviación y su asimilación con las de la Armada y del Ejército serán las siguientes:

Categorías aeronáuticas.—Alumno aviador, oficial aviador, jefe de escuadrilla, jefe de grupo, jefe de escuadra, jefe de base.

Marina.—Guardia marina, alférez de navío, teniente de navío, capitán de fragata, capitán de navío, contraalmirante.

Ejército.—Alumno o alférez alumno, teniente, capitán, comandante, coronel, general de brigada.

La mayor categoría con que se podrá ingresar en el escalafón inicial del Cuerpo general de Aviación en relación con el empleo que en el momento de la publicación de este decreto se tenga en el Ejército, será el siguiente:

Empleo actual en el Ejército.—Comandante o teniente coronel, capitán, oficial.

Empleo máximo con que se puede ingresar en el Cuerpo general de Aviación. Jefe de escuadra, jefe de grupo, jefe de escuadrilla.

La mínima categoría con que se ingresará en el escalafón del Cuerpo es la que a continuación se expresa:

Empleo del Ejército.—Comandante o teniente coronel, capitán, oficial.

Categoría mínima de ingreso en el Cuerpo general de Aviación.—Jefe de grupo, oficial aviador.

Art. 5.º El Cuerpo general de Aviación usará uniforme especial, cuyos modelos reglamentarios se publicarán oportunamente.

Art. 6.º Las situaciones militares serán las siguientes: activo, disponible (forzoso o gubernativo), supernumerario, primera reserva y retirado.

Art. 7.º Las edades para el pase a la primera reserva serán las siguientes:

A los cuarenta y cinco años, oficiales aviadores; a los cuarenta y ocho años, jefes de escuadrilla; a los cincuenta y un años, jefes de grupo; a los cincuenta y cuatro años, jefes de escuadra; a los cincuenta y ocho años, jefes de base.

Art. 8.º Los ascensos se regirán por antigüedad, previa la clasificación de aptitud, que se reglamentará oportunamente.

Durante el primer año podrá proveerse por elección el veinticinco por ciento de las vacantes de cada empleo, entre los situados en el primer tercio de cada escala.

Los ascensos de jefe de escuadra a jefe de la base serán por elección y en la misma forma que se efectúan para sus similares del Ejército, formando parte de la Junta Clasificadora para el ascenso de un jefe de base.

Art. 9.º Los oficiales observadores se reclutarán entre los oficiales de las distintas Armas combatientes del Ejército y Marina que deseen poseer este título mediante concurso, los cuales, después de haber terminado el curso especial en la Academia y cumplido el tiempo de prácticas que se fije, regresarán a sus Cuerpos, ya que normalmente no deben estar afectos a las unidades de Aviación sino con motivo de campaña, maniobras o prácticas periódicas.

Art. 10.º El mando de aeródromos y de cualquier unidad de Aviación recaerá siempre en un oficial del Cuerpo general de Aviación. En ausencia de oficiales del Cuerpo general de Aviación, el mando recaerá en la clase más caracterizada del citado Cuerpo.

Los mandos de escuadra serán conferidos por el Gobierno.

Art. 11.º El personal de jefes y oficiales que perteneciendo a la disuelta escala del Servicio de Aviación no reúna condiciones para formar parte del Cuerpo general de Aviación y tampoco reúna las que se establecen para formar parte de los servicios auxiliares de Aeronáutica, podrán seguir en el Servicio de Aviación desempeñando aquellos destinos administrativos o técnicos que, a juicio del jefe superior, y mientras la falta de personal del Cuerpo general de Aviación y Auxiliares lo permitan, sin dificultar el normal desarrollo de sus escalas, ocupen actualmente.

Los jefes y oficiales con el título de observadores destinados actualmente en el Servicio de Aviación podrán desempeñar en el Servicio de Instrucción y en los aeródromos y unidades aquellos destinos propios de su especialidad y méritos, mientras la falta de personal del Cuerpo general de Aviación o la intensidad de las actividades aeronáuticas (cursos, maniobras, etc.) lo aconsejen.

Los actuales oficiales de la Escala de Reserva de las diversas Armas y Cuerpos destinados en Aeronáutica seguirán en ésta hasta su ascenso a capitán los oficiales, y a comandantes los capitanes, siempre que no dificulten el normal desarrollo de la Escala de Tropas de Aviación y la falta de personal de la misma lo aconseje.

Art. 12.º Quedan separados los servicios de Aviación y Aerostación, pasando el segundo a depender del Arma de Ingenieros.

Art. 13.º Se suprime el cargo de jefe superior de Aeronáutica, pasando a la Jefatura de Aviación la oficina de Mando, negociado de Contabilidad y demás organismos afectos a la Jefatura Superior suprimida (Comandancia exenta y Cartografía). Los negociados de Aviación y Aerostación quedan afectos al Ministerio de la Guerra.

Art. 14.º Se crea el cargo de inspector general de Aviación, cuyas funciones, por lo que respecta a la Aviación

independiente, serán las mismas que las de los otros inspectores generales, y en lo que atañe a la Aviación divisionaria, las de orden administrativo e instrucción del personal.

Art. 15. Al jefe de Aviación corresponde el mando de todas las tropas y servicios del Cuerpo, sobre el que ejercerá las facultades directoras, inspectoras y administrativas. Dependerá del ministro de la Guerra. Las facultades administrativas abarcarán:

- a) La inspección de todas las cuentas, gastos y adquisiciones.
- b) La autorización de los gastos mensuales que tengan presupuesto aprobado.
- c) La autorización, en casos de urgencia, de presupuestos y gastos hasta la cantidad de 15.000 pesetas, siempre que tenga crédito consignado.
- d) El proponer a la Superintendencia las transferencias de ampliaciones de créditos asignados a las partidas del Presupuesto de cada ejercicio cuando sea necesario, para el entrenamiento y funcionamiento de las distintas unidades y organismos del Servicio.

e) El proponer la adquisición de aviones, motores y elementos que no sean de repuesto, primeras materias, accesorios y material auxiliar, oyendo antes a la Junta técnica.

Cuando se pongan a disposición de las unidades, dependencias o establecimientos del Ejército, elementos, tropas o servicios de Aviación que hayan de auxiliarle en ejercicios, maniobras o campañas, tales elementos seguirán dependiendo en su parte técnica del jefe de Aviación.

Art. 16. La Jefatura de Aviación se compondrá de los siguientes negociados: Contabilidad (Detan, Intervención, Pagaduría y Depósito), Instrucción, Cartografía, Protección de vuelo, Armamento, Transportes, Paracaidas, Servicio sanitario y fotográfico y Comandancia exenta. Dispondrá, además, de una oficina de Mando o Plana Mayor de la Jefatura y una Junta técnica.

Los servicios cartográficos, radioeléctricos, fotográficos y armamento, se regirán por sus correspondientes reglamentos, siéndoles por ahora de aplicación las disposiciones vigentes.

La Junta técnica es órgano consultivo de la Jefatura en todo lo referente a adquisición, ensayos y modificaciones del material, debiendo informarla constantemente de los progresos que experimente la Aviación en todos los países y el mejor empleo del material desde el punto de vista técnico.

Será presidente el jefe de la Aviación, y se compondrá de una Comisión permanente, una asesora y un secretario.

La Comisión permanente la compondrán los jefes de servicios. La Comisión asesora, de composición variable, estará formada por jefes y oficiales destinados de plantilla, sin que pueda su número exceder de ocho.

Será secretario el más moderno de inferior categoría. El presidente podrá delegar en el más caracterizado.

La Junta técnica redactará una Memoria anual en la que se expondrán todos los trabajos y progresos alcanzados en ese período y las reformas que en el material y servicios técnicos deban implantarse. Esta Memoria será elevada al Estado Mayor Central.

La Comandancia exenta tendrá a su cargo todo lo relativo a proyectos y ejecución de las obras precisas al Servicio.

Los referidos proyectos serán informados, tramitados y resueltos por el Ministerio de la Guerra.

Art. 17. Se procederá a crear la Academia de Aviación, que se nutrirá con clases de tropa que lo deseen, teniendo preferentes ventajas las clases especialistas procedentes de Aviación. Para el ingreso en esta Academia se determinarán oportunamente las condiciones y programas, señalándose asimismo el sueldo que deben percibir los que obtengan plaza.

Art. 18. El Servicio de Instrucción tendrá a su cargo cuanto se relacione con la Academia del Arma, Escuela de Especialistas y las enseñanzas tácticas y técnicas de vuelo y observación de las unidades aéreas y cursos de oficiales, correspondiéndole asimismo todos los asuntos de bibliografía, información, correspondencia técnica y relación de Me-

morias. Los Servicios de Especialistas se nutrirán con arreglo a las normas que marque el servicio de instrucción y siempre con el personal procedente Academia o Escuela correspondiente; por tanto, el ingreso en la Aviación será precisamente como alumno.

Art. 19. Las fuerzas aéreas se dividirán en Aviación independiente y Aviación divisionaria o de cooperación, estando constituidas por el número de escuadras que se determinen. Cada escuadra estará compuesta en grupos. El grupo, de escuadrillas. La escuadrilla, de secciones y la sección tendrá el número de aviones que determinen los Reglamentos. La unidad administrativa y táctica inferior será la escuadrilla. El grupo, será equivalente al batallón y la escuadra al regimiento. El personal de tropa de los servicios en tierra se reclutará en la misma forma en que se viene haciendo para las demás Armas y Cuerpos del Ejército.

Art. 20. La Aviación independiente constará de escuadras de bombardeo nocturno, diurno y de caza, distribuidas en Sevilla, León, Madrid y Zaragoza.

Art. 21. Como Aviación de cooperación, cada Ejército dispondrá de una escuadra mixta de dos tipos de reconocimiento (uno de Ejército y otro para las divisiones) y un grupo de bombardeo diurno y de otra escuadra de tres grupos de caza.

Art. 22. El Servicio del Material dependerá directamente del jefe de Aviación, teniendo este Servicio a su cargo los talleres que normalmente se dediquen a reparaciones del material de cualquier clase que sea, la inspección de fábricas, pruebas de admisión y adquisición, compra y recepción de material, así como de los parques encargados de la distribución del mismo, despachando los jefes directamente con el de Aviación.

Art. 23. Siendo conveniente que exista buen número de oficiales con el título de observadores, tanto para prestar sus servicios como tales observadores en maniobras y guerra, como por la conveniencia de que en los mandos del Ejército exista personal con conocimientos aéreos para la debida aplicación de las fuerzas auxiliares de Aviación, se convocarán cursos de observadores todos los años y una vez terminados, los oficiales que obtengan el título pasarán a prestar sus servicios en prácticas durante un año en las unidades aéreas, pasando después a sus Cuerpos de procedencia.

Quedarán agregados al Cuerpo de Aviación aquellos observadores que actualmente presten sus servicios en el mismo no cubriéndose en lo sucesivo las vacantes que ocurran.

Art. 24. Los servicios de tierra se ocuparán por los jefes y oficiales del Cuerpo de Aviación, retirados del servicio activo de vuelo durante cinco años, y al final de los cuales quedarán definitivamente en situación de retirados.

Art. transitorio. Una vez publicado el escalafón del Cuerpo General de Aviación, el personal del mismo tendrá un plazo de veinte días para solicitar su baja en aquél y su pase al Arma de procedencia o el retiro en las condiciones del decreto de 25 de abril último y demás disposiciones complementarias.

Se acuerda la huelga general en Galicia

Asamblea en el teatro Losada

ORENSE.—Por acuerdo de la Casa del pueblo se celebró una Asamblea con las representaciones de Galicia y de los principales pueblos de la provincia en el teatro Losada.

El local resultó insuficiente. Más de 6.000 almas quedaron en la calle.

Se acordó repetirlo a las cuatro de la tarde en la Alameda.

La representación del pueblo de Carballino recorrió las calles con más de 2.000 personas, manifestándose en el sentido de «Ferrocarril o separatismo».

Presidieron la Asamblea D. Alonso Ríos, D. Alejandro Mon y el presidente de la Casa del Pueblo de Orense, y se acordó esperar la solución hasta las ocho de la noche, para hacer el acuerdo definitivo.

Se suspendió el trabajo en todas las obras y el comercio cerró las puertas de sus establecimientos.

Manifestaciones en las calles

ORENSE.—Siguen las manifestaciones recorriendo la población. A las cuatro de la tarde se celebró un grandioso mitin en el paseo de la Alameda, haciendo uso de la palabra varios oradores espontáneos, entre ellos el alcalde de Sanabria, quien dijo que de no resolverse favorablemente el asunto del ferrocarril, ante el abandono de las autoridades zamoranas, pedirán que se les considere como pertenecientes a la región gallega.

Una vez terminado el acto se trasladaron al Gobierno civil los manifestantes para entregar las conclusiones, habiendo el gobernador, quien manifestó que elevaba las proposiciones al presidente del Gobierno provisional y pidió que se esperara a que expirase el plazo indicado para defender en ese instante los intereses de Galicia.

La inquietud es enorme, esperándose la solución hasta las ocho de la noche, que se comunicará en un acto público.

Se acuerda la huelga general

ORENSE.—Desde las ocho de la noche, un grupo de personas se estacionaron frente al Gobierno civil, esperando el resultado de las gestiones hechas cerca del Gobierno. El gobernador civil transmitió las últimas noticias que había recibido del ministro de la Gobernación, rechazándolas el pueblo con fuertes protestas y gritos. Se hizo la bandera gallega, mientras el pueblo cantaba el himno regional, vitoreando a Galicia libre.

La calle del Progreso se encuentra completamente abarrotada de gente.

A última hora, representaciones de toda Galicia, Zamora y Sanabria leyeron las conclusiones en las que se acuerda declarar la huelga general.

INFORMES OFICIALES

La fórmula para solucionar el conflicto gallego

El Sr. Alcalá Zamora dijo anoche a los periodistas:

—He hablado con el ministro de la Gobernación acerca de la fórmula para resolver el conflicto planteado en Orense. Creo que será viable porque la Empresa

del ferrocarril se aviene a ser explotadora del negocio.

Informes del ministro de la Gobernación

—Me acaban de comunicar de Orense—dijo el ministro de la Gobernación—que frente al Gobierno civil hay ahora mismo una manifestación de fuerzas vivas.

La Comisión de Orense, como ustedes saben, está en Madrid y ha conferenciado con el presidente, el ministro de Marina y conmigo.

Se ha encontrado una fórmula que está pendiente de la llegada a Madrid, mañana mismo, del representante de la Empresa.

Esta noche conferenciaré por teléfono con el ministro de Hacienda.

Tengo confianza en que este conflicto quede resuelto mañana a primera hora.

El gobernador se muestra optimista

Esta madrugada el Sr. Maura rectificó el telegrama enviado desde Orense, en el que se habla de un asalto al Gobierno civil de aquella capital.

Lo sucedido fué que los grupos rompieron la puerta pero nada más. El propio gobernador habló cinco minutos después del suceso con el Sr. Maura, y pudo transmitirle noticias tranquilizadoras.

El telegrama enviado por el Gobierno ha causado excelente impresión, y el gobernador, al leerlo a la muchedumbre, pronunciando después algunas palabras, consiguiendo que se dispersara.

El Sr. Maura insistió en su impresión satisfactoria respecto a este conflicto.

No se ha alterado el orden

ORENSE.—En camiones llegaron 5.000 obreros del ferrocarril Zamora-Coruña, para hacer causa común con los obreros de la capital.

Las conclusiones aprobadas son éstas: Oponerse por todos los medios a la lucha electoral si antes de las ocho de la noche de ayer, viernes, no se recibiera contestación satisfactoria a las peticiones, declarando la huelga general en Galicia. Dimisión de los Ayuntamientos y las Diputaciones gallegas retirándose de sus cargos todos los gallegos que los desem-

peñan en el Poder central y organismos derivados. Quienes se nieguen a esto serán puestos en un cuadro, llamándose envidiosos a Galicia. Los cuadros serán enviados a los Centros gallegos del extranjero y se colocarán en las estaciones del ferrocarril. Darse de baja en todas las contribuciones fomentando la rebeldía contra el pago de tributos. Imponer que la visita de los ministros de la República a Galicia se haga por el ferrocarril de Zamora, pues, en otro caso, serían recibidos con la huelga general en Galicia. También se acordó pedir la dimisión del señor Prieto.

Una gran manifestación se dirigió al Gobierno civil, entregando las conclusiones al gobernador. Este dijo que la comisión de Madrid conferenciaba con el Sr. Casares Quiroga, quien prometió conseguir la solución. «En caso contrario, dimitiríamos—dijo el gobernador—el ministro y yo.»

Las calles siguen animadísimas. A última hora se recibió la noticia de que en Madrid se esperaba la llegada del representante de la Empresa. Los manifestantes expresaron su descontento, pues esperaban una contestación definitiva antes de las ocho de la noche. Cundió la idea de retirar los poderes a la comisión de Madrid. La expectación es enorme, y el orden no se ha alterado. Han llegado comisiones de Carballino, Vigo, Santiago, Coruña, Zamora y Puebla de Sanabria, para adherirse al movimiento.

La actitud del gobernador

ORENSE.—Un grupo entró en el Gobierno civil, forzando la puerta del despacho del gobernador e izando la bandera regional, que fué acogida con grandes aplausos.

En una calle apartada, unos cuantos mozos dieron vivas a Calvo Sotelo; otros les agredieron, y, como se dice que los «apetistas» iban a sacar una bandera monárquica, el fiscal interviene en el asunto.

Se elogia la actitud del gobernador, pues, reunidas las autoridades, se le consultó acerca de las posibilidades de declarar el estado de guerra, contestando aquél negativamente.

Los obreros persisten en que mañana se declare la huelga general.

Franco, en situación de disponible

Entre otras disposiciones, publica la «Gaceta» las siguientes:

GUERRA.—Orden circular disponiendo cese en el cargo de jefe superior de Aeronáutica el comandante de Infantería D. Ramón Franco Bahamonde, quedando en situación de disponible.

COMUNICACIONES.—Orden disponiendo cese en el cargo de delegado del Gobierno en la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas, S. A., el capitán de Artillería, piloto aviador, D. Antonio Rexach Fernández Parga.

Notas Militares

Revista de Comisario

Para dar lugar a los movimientos de fuerza y ganado originados por los acoplamientos a la nueva organización, se ha dispuesto que la revista de comisario de próximo mes de julio tenga lugar el del próximo mes de julio tenga lugar el

Retiros

Por acogerse a los beneficios del decreto de 25 de abril último y posteriores disposiciones complementarias, se concede el retiro a ocho subinspectores farmacéuticos de segunda clase.

Sucesos

Dos niños muertos

La Guardia civil del puesto de Pueblo Nuevo ha comunicado a la Dirección de Seguridad, que en una finca propiedad del

duque de Tovar enclavada en la Ciudad Lineal, calle de Gregoria Benito, 7, al cuidado del matrimonio formado por Angel Sánchez y Teodora Santarén, dos hijos de éstos, llamados Angel y Melchor, de siete y ocho años, respectivamente, se hallaban jugando en un columpio que habían montado entre dos postes de cemento.

En uno de los vaivenes, y sin que se conozcan todavía las causas, ambos postes se derrumbaron, alcanzando a los dos niños, quienes quedaron sepultados entre los escombros.

Apercibidos del caso los padres, acudieron en auxilio de Angel y Melchor, encontrando al primero muerto.

Con la rapidez que el caso requiera llevaron a Melchor, que estaba gravemente herido, a la clínica más próxima; pero su esfuerzo, como el de la ciencia, resultó inútil, porque la infortunada criatura falleció a los pocos minutos.

Carreras de caballos

Mañana, domingo 28, se celebrarán las correspondientes al vigesimoséptimo día, con el siguiente programa:

Premio Ajax. 4.000 pesetas. 1.000 metros. Ocho inscritos.

Premio Fernando Primo de Rivera. (gran handicap) militar-vallas). 4.500 pesetas. 3.400 metros. Seis inscritos.

Premio Seseña. (Venta-handicap)). 2.500 pesetas. 1.800 metros. 11 inscritos.

Premio Llano de San Javier. 4.000 pesetas. 2.200 metros. Nueve inscritos.

Premio Fernán Núñez. (handicap)). 10.000 pesetas. 3.000 metros. 12 inscritos.

Premio Sol y Sombra. (handicap)). 4.000 pesetas. 1.800 metros. 12 inscritos.

FIJESE

Durante los días de las Fiestas de la República

OPTICA SANTA LUCIA. Cruz, 16.

vendrá todos los modelos de gafas a precios reducidos

APROVECHE ESTOS DIAS para comprar las mejores gafas por el precio más barato.

Grandes rebajas en las recetas de médico oculista, garantizando la exactitud en el despacho de las mismas.

	Pesetas
Gafas níquel con cristales, desde.....	5,00
Gafas enchape oro, con cristales, desde	10,00
Gafas imitación concha con cristales, desde	8,00
Cristales sueltos, desde	1,50

CELEBRE LA REPUBLICA con lo que ahorrarás comprando sus gafas en esta casa.

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS

The

GENERAL

TIRE

KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARCELO, 15, MADRID

Teléfonos 42535 y 42536

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CACHO, FERNANDEZ Y C^{ia}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947. MADRID

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID -

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

La Constanca

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panopea, 47, 1.º

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS - PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodríguez, 7

Para presupuestos y pedidos

DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, legüeros, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Lqs de Volázquez, núm. 2 MALAGA

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanonamientos :: Calefactores

Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOL

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Información de Marina

El Cuerpo de Torpedistas de la Armada

La «Gaceta» publicó los decretos de Marina reorganizando los Cuerpos de Torpedistas y Radiotelegrafistas de la Armada.

En virtud del primero de estos decretos, el Cuerpo de Torpedistas de la Armada, creado por decreto de 25 de octubre de 1930, es un Cuerpo militar, que tiene a su cargo el manejo, conservación y entretenimiento del material de torpedos y defensas submarinas, y la guarda y cargo de pertrechos de su profesión, bajo las inmediatas órdenes de jefes y oficiales del Cuerpo general de la Armada.

Los empleos de este Cuerpo y su equiparación militar es la siguiente:

Torpedista mayor, alférez de fragata; torpedista primero de primera, alférez graduado; torpedista primero, suboficial; torpedista segundo, suboficial.

El uniforme y armamento será igual al de contramaestre, con la diferencia de que el distintivo que han de llevar será el aprobado por orden de 22 de julio de 1909.

El ingreso en el Cuerpo será por concurso previo examen de los procedentes de la clase de maestros torpedistas, para cubrir las vacantes existentes de segundos. El personal obtendrá sus empleos por medio de nombramientos expedidos por el ministro de Marina, excepto en los empleos de primero de primera y torpedista mayor, que será mediante despacho del jefe del Estado.

El detall del personal del Cuerpo radicará en la sección de Personal del ministerio de Marina, y la sección en los ramos de Torpedos de los Arsenales.

Las plantillas sujetas a revisión serán las siguientes:

Mayores, ocho; primeros de primera, 14; primeros, 26; segundos, 50.

Las edades de retiro:

Mayores, sesenta y dos años; primeros de primera, cincuenta y ocho años; primeros, cincuenta y seis años; segundos, cincuenta y seis años.

Estas edades regirán en lo sucesivo al alcanzarse estos empleos, continuando las actuales edades de retiro para los empleos en que se encuentran en posesión.

El Cuerpo de Radiotelegrafistas

El otro decreto del ministerio de Marina dice, entre otras cosas:

«El Cuerpo de Radiotelegrafistas de la Armada, creado por decreto de 21 de octubre de 1924, es un Cuerpo militar, que tiene a su cargo el manejo y entretenimiento del material radioeléctrico de los buques y dependencias de tierra, y el de señales submarinas (acústicas y ultracústicas), y la guarda y cargo de pertrechos de su profesión, bajo las inmediatas órdenes de jefes y oficiales del Cuerpo general de la Armada.

Los empleos y equiparaciones militares serán los siguientes:

Radiotelegrafista mayor, equiparado a contramaestre mayor; radiotelegrafista primero de primera, equiparado a primer contramaestre de primera; radiotelegrafista primero, equiparado a primer contra-

maestre; radiotelegrafista segundo, equiparado a segundo contramaestre.

El uniforme y armamento será igual al de contramaestre, con la diferencia de que el distintivo que han de llevar será el aprobado por orden de 25 de septiembre de 1914.

El ingreso en el Cuerpo tendrá lugar previo concurso-examen entre los operadores radiotelegrafistas (maestros), para cubrir anualmente el número de vacantes ocurridas en él.

El personal de este Cuerpo obtendrá sus empleos mediante nombramiento expedido por el ministro de Marina; en los empleos de radiotelegrafista mayor y primero de primera lo obtendrá mediante despacho del jefe del Estado.

El detall del personal de este Cuerpo radicará en la sección de Personal del ministerio, y las secciones en los ramos de Electricidad y de los Arsenales.

Las plantillas sujetas a revisión serán las siguientes:

Mayores, ocho; primeros de primera, 14; primeros, 30; segundos, 55.

Las edades de retiro:

Mayores, sesenta y dos años; primeros de primera, cincuenta y ocho años; primeros, cincuenta y seis años; segundos, cincuenta y seis años.

La intervención civil en Marina

Tiene en estudio el señor Casates Quiroga un decreto de creación de la intervención civil en Marina, como se ha hecho en Francia.

Barcelona

OBREROS SIN TRABAJO PROMUEVEN ALBOROTOS

BARCELONA.—Se presentó en uno de los hoteles que con motivo de la Exposición se construyeron en la plaza de España, que actualmente están cerrados, un numeroso grupo de obreros sin trabajo, aproximadamente unos 150, que pretendieron instalarse en los mismos, alegando que no tienen domicilio y que aquellos hoteles son del pueblo. Gracias a la serenidad del conserje, que comenzó a discutir con ellos con cierta tranquilidad, al lugar con ello a que acudirían varias parejas de guardias de Seguridad, que les hicieron alejarse de allí. Los grupos de obreros sin trabajo se dirigieron entonces al «Bar» La Pansa, establecido en la misma plaza, y ocupando todas las mesas, pidieron que se les sirviera de comer. El dueño les dijo que a aquella hora de la mañana no tenía hecha comida, y los obreros entonces exigieron que se les sirviera café con leche y unos panecillos. Mientras los camareros les servían, acudieron varias parejas de guardias de Seguridad, que les obligaron a desalojar el local, restableciéndose la normalidad en aquella plaza. Preguntado el gobernador sobre estos

hechos, los ha confirmado, aunque añadiendo que no habían tenido importancia.

En el local de la Comisaría de pobres, establecida en la calle del Carmen, en donde se reparten a los obreros sin trabajo bonos de comida, se presentó, a primera hora de la mañana, un grupo de unos 14 individuos, penetrando violentamente en el local y arrebatando los bonos antes de que se procediera al reparto. Una de las mujeres que estaban aguardando en la cola insultó a los que habían penetrado violentamente, lo que dió motivo a que se promoviera un gran alboroto entre los que esperaban para recoger bonos, hasta que llegó una pareja de guardias de Seguridad y procedió a despejar la calle. Uno de los guardias recibió una pedrada, que afortunadamente no le hirió.

Parece que una de las mujeres que alborotaron profirió frases contra las autoridades, y especialmente contra el señor Maciá, y como estas manifestaciones no satisficieron a los que formaban el grupo, persiguieron a la mujer, que hubo de refugiarse en una confitería. El dueño cerró la puerta y la fuerza pública se situó ante el establecimiento, para evitar que fuera asaltado por los que trataban de apalearse a la protestante.

Los guardias dieron un toque de atención y al oírlo se dispersaron los manifestantes. Poco después se restableció la tranquilidad.

suscripción por los obreros parados. Precios populares, tres pesetas butaca.

MARIA ISABEL

A teatro lleno, y en funciones populares, butaca, 3,50 pesetas, se representa diariamente, tarde y noche, el nuevo gran éxito «La culpa es de ellos».



Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y a las 11, De muy buena familia.

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, La culpa es de ellos.

COMEDIA.—A las 11, Ballet Palacios, Carmelita Sevilla, Ofelia de Aragón, Rosarillo de Triana y otras grandes atracciones.

ZARUELA.—A las 6,45, Los chatos. A las 10,45, El alma de corcho.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, Las guapas.

MARAVILLAS.—A las 7, Rosas de sangre, o El poema de la República. A las 11, Alfonso XIII de Bom-Bón.

CHUECA.—A las 7, El huésped del Sevillano. A las 10,45, El gorro frigio y Campanela.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Exito de todas las grandes atracciones.

METROPOLITANO.—A las 6,45, ¿Qué da usted por el conde? A las 10,45, ¿Qué hombre tan simpático!

MUÑOZ SECA.—A las 6,45 y 10,30, La tía de Carlos y fin de fiesta por Amalia Molina.

PRICE.—Hoy, viernes inauguración de la temporada género chico Eugenio Casals. Espectáculo por secciones. La viejecita, El año pasado por agua; estreno, Gutiérrez.

DE TEATROS

PRICE

Compañía de Eugenio Casals

El popular actor se propone llevar a buen término una campaña de restauración de las obras más carteleras del género chico, a precios ínfimos y por secciones, como en aquellos tiempos.

Anoche, para inauguración de la temporada, se representaron «La viejecita» y «El año pasado por agua» con gran aplauso. La revisión de estas y otras famosas zarzuelas alternará, en los próximos días, comenzando por el de «Gutiérrez», revista de circunstancias, centón de tópicos y latiguillos, entre algunas situaciones afortunadas.

Se trata aquí de una recopilación de sucesos, comprensivos, desde la derroca del pasado régimen hasta el momento actual, escritos, «grosso modo», por José Telleche, y puestos en solfa vulgar por el maestro Sama.

La revista fué del agrado de la concurrencia, que concedió sus adictos aplausos a los autores. Estos se presentaron en escena al final del primer cuadro y a la terminación de la obra, que interpretaron muy acertadamente María Badía, Pilar Saturnini, Eugenio Casals y los Sres. Hertogs, Cano, Pardo Oller.

La fiesta de anoche en el Retiro

Anoche se celebró en el Retiro la fiesta organizada por el Círculo de Bellas Artes.

En ella tomó parte la Banda Municipal, que interpretó un escogido concierto, muy aplaudido por los concurrentes.

Cantaron varias composiciones Matilde de Revenga, Lina Romellí e Hipólito Lázaro.

En el estanque hubo una fiesta acuática y se quemaron vistosos fuegos artificiales. Amenizó el espectáculo la banda de Ingenieros.

Durante la verbena se verificó el sorteo de una escultura donada por el señor Benlliure a D. Pedro Rico para este fin. Se encargaron de la venta de los boletos bellas y distinguidas señoritas.

La fiesta resultó muy animada. Como se sabe, el 50 por 100 de su producto está destinado por la entidad organizadora a la suscripción pro obreros en paro forzoso.

ESPAÑOL

Todos los días hasta el domingo el parte extraordinario de Margarita Xirgu «De muy buena familia» y la escenificación modernísima y de gran éxito de las famosas «Cartas de mujeres», de Benavente, que dedica íntegros sus derechos de autor de estas funciones a la

¡PADRES! Dad a vuestros hijos inapetentes, débiles y faltos de desarrollo el gran reconstituyente **HIPOFOSFITOS SALUD**

Crecerán sanos, fuertes, vigorosos y libres en absoluto de

INAPETENCIA DEBILIDAD TUBERCULOSIS RAQUITISMO

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

Marruecos

Homenaje al coronel Aranda

TETUAN.—El Cuerpo de Estado Mayor y los jefes y oficiales del cuartel general han tributado un homenaje al que fué jefe, coronel D. Antonio Aranda, entregándole una artística placa de oro en esmalte, con el escudo de España y emblemas de las Armas del Ejército, con las firmas de todos los donantes.

El coronel Martín Prat recordó el alicio de cuantos sirvieron a las órdenes del coronel Aranda, enaltecido sus méritos y el cariño que tuvo en todas las oportunidades para todos sus subordinados.

El Sr. Aranda agradeció el homenaje de que había sido objeto.

La figura del citado coronel es una de

las más populares de Africa, donde ha permanecido desde que salió de la Escuela Superior de Guerra hasta cesar en el cargo de jefe de Estado Mayor, después de prestar relevantes servicios, que le merecieron citaciones especiales.

Matan en Algofra al dueño de una finca

ORIHUELA.—Se desarrolló un sangriento suceso en Algofra, partido judicial de Orihuela, que por su origen y circunstancias tiene cierto carácter social. En dicho pueblo, en que tiene una extensa finca el marqués de Algofra, existe un ambiente de intranquilidad originado por rencores y odios de ciertos elementos contra los hijos del marqués, que al frente de sus intereses, residen

en la finca. Los odios han sido fomentados por un Sindicato obrero de carácter extremista. Ayer dos individuos extrajeron piedra de una cantera de la finca, a pesar de la prohibición reiterada dada por el dueño D. Carlos Rojas. Ante la negativa dada por el encargado de la cantera, los sujetos en cuestión marcharon abandonando los carros con la piedra cerca de la cantera, y volvieron otra vez con un grupo formado por 20 ó 25 hombres, al frente del cual iba el alcalde del pueblo, que pretendió extraer piedra. El señor Rojas se presentó ante el tumulto, y después de una breve discusión, los del grupo se abalanzaron sobre él, le derribaron a tierra y lo aconetaron a palos. Entonces uno de los del grupo hizo un disparo sobre el señor Rojas en la cabeza, que le causó la muerte.

El Juzgado de Instrucción de Orihuela se personó en el lugar del suceso y

ordenó la detención de varios individuos que fueron conducidos a esta cárcel preventiva. El cadáver del señor Rojas fué trasladado al Depósito judicial de Orihuela y por la tarde se le practicó la autopsia. El suceso ha causado gran impresión. Se han concentrado fuerzas de la Guardia civil en Algofra, donde los ánimos están muy excitados.

QUINCE VECINOS DETENIDOS

ALICANTE.—Se reciben noticias de Orihuela de haber sido detenidos quince vecinos de Algofra, entre ellos el alcalde, por los sucesos desarrollados en aquel pueblo.

de una orden que dispone lo siguiente: «Que el apartado quinto de la orden de este ministerio fecha 12 de mayo último, publicada en la «Gaceta» del 29, convocando a oposiciones para ingreso en la Escuela de Policía Española, ha de entenderse rectificada, quedando redactada en la siguiente forma:

Quinto. Podrán acudir a la convocatoria todos los españoles varones que, habiendo cumplido veintiún años de edad el día 1 de septiembre del presente año, no hayan cumplido los treinta y uno el mencionado día, y los que, habiendo cumplido veinte años en el citado día 1 de septiembre, justifiquen haber prestado el servicio militar o estar exentos de él en virtud de resolución dictada por autoridad competente, y que reúnan además los requisitos que se determinan.»

NOTICIAS

Las oposiciones para ingreso en la Escuela de Policía

El ministro de la Gobernación ha dicta-

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.



DEPOSITO DE RELOJES Y INSTRUMENTOS OPTICOS

LUIS COPPEL MAYOR 6

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL SA.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas. 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Paorón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentearreas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista... 2 1/2 por 100 anual | A seis meses... 3 1/2 por 100 anual

A tres meses... 3 por 100 anual | A un año... 4 por 100 anual

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES...
... Y FABRICANTES...
... EN ESPAÑA...

DE LAS PINTURAS...
... PATENTADAS...
... HOLZAPPEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pinteff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de fuidos.

Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panolinite. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bodaten Paint. Para fabricantes de camias.

Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos. Argenta (pintura a base de aluminio), lista para usarla.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otra.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultaciones, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y bastoscedores de las importantes Compañías nacionales, etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRESCENTE MONOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6. Edificio.—Teléfono 13.053
MADRID.

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS